

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Presidencia

Dip. Anabet Franco Carrizales

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, José Guadalupe de los Santos Betancourt.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 052,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE
OCTUBRE EL AÑO 2022.**

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 5 cinco de octubre de 2022 dos mil veintidós, Presidencia de la Diputada Julieta García Zepeda. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 9:58 nueve horas, con cincuenta y ocho minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 51, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MAGISTRADO JORGE RESÉNDIZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, LA LISTA DE LAS ASPIRANTES EVALUADAS EN EL PRIMER CONCURSO DE OPOSICIÓN DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MUJERES PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL DR. MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021-2022.

V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MAGISTRADO JORGE RESÉNDIZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL RETIRO FORZOSO DEL MAGISTRADO SERGIO ALBERTO CÁZARES SOLÓRZANO, QUEDANDO VACANTE LA TITULARIDAD DE LA CUARTA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII BIS AL ARTÍCULO 23 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIII, DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 70, 71, Y 77 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, AMBAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL Y MARÍA GUADALUPE DÍAZ CHAGOLLA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 102, DEROGA EL ARTÍCULO 105 Y REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 100, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL C. GUILLERMO VALENCIA REYES, EN COORDINACIÓN CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO RURAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 6 Y 20 DE LA LEY DE ARANCEL DE ABOGADOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI, VII, VIII Y IX AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ARANCEL DE NOTARIOS, Y SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 5° Y 140 DE LA LEY DEL NOTARIO, AMBAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 56 Y 59 DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 214 BIS, 214 TER, 214 QUÁTER, Y 214 QUINQUIES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE DÍAZ CHAGOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 178 QUÁTER Y 178 QUINQUIES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AGREGA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 71, Y SE ADICIONA EL INCISO E) AL ARTÍCULO 71, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 286 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN,

PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CELEBRA SESIÓN SOLEMNE EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN, CON MOTIVO DE LOS 100 AÑOS DE LA ELEVACIÓN DE VILLA DE HIDALGO A MUNICIPIO DE HIDALGO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 2° Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 3°, AMBOS DE LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, Y DE JUSTICIA.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE PARA ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 99 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO LEGAL DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITEN PARA ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE AUSTERIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE REFORMA LA LEY DE FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIX AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; Y, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PLANEACIÓN, TODAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN

DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE PARA ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO; Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; TODAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, DE JUSTICIA, DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS; DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE PARA ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE PARA ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA, ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS Y PUENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITEN PARA ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 232 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y DE JUSTICIA.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN AL SEXTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PRESENTADO POR EL EX GOBERNADOR DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE MOVILIDAD, VIALIDAD, COMUNICACIONES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE ABROGAN LA VIGENTE LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, Y DE GOBERNACIÓN.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN AL SEXTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PRESENTADA POR EL EX GOBERNADOR DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 37, 82, 83 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, Y SE LE INSTRUYE PARA QUE A LA BREVEDAD DE CABAL CUMPLIMIENTO AL INFORME QUE SE ENCUENTRE SOPORTADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y EN SUS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO 347, APROBADO POR LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR AMARATI CONSTRUCCIONES,

S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Al término de la lectura, la Presidenta informó que los puntos Décimo Tercero y Décimo Séptimo de la Orden del Día, eran retirados a petición de sus presentadores; asimismo, la Diputada Ma. Guillermina Ríos Torres, pidió fuera retirado el Trigésimo Cuarto Punto de la Orden del Día; a lo que, la Presidenta sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, *Aprobado el Orden del Día con las modificaciones realizadas*. Acto seguido, desde su lugar la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, pidió un minuto de silencio por las mujeres que habían fallecido por cáncer de mama, ya que estaban en el mes de la lucha de dicha enfermedad; acto continuo, la Presidenta solicitó a todos los presentes en el Pleno, ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Concluido el mismo, la Presidenta comentó a los presentes tomar asiento y continuo con la Sesión dando cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, declarando que atendiendo al hecho de que el Acta Número 51, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los Diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente al mes de septiembre de 2022; concluida la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría,

dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Magistrado Jorge Reséndiz García, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, remite a esta Soberanía, la lista de las aspirantes evaluadas en el primer concurso de oposición dirigido exclusivamente a mujeres para ocupar el cargo de Magistrada Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, remite a esta Soberanía, el informe anual de actividades 2021-2022; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación la cual el Magistrado Jorge Reséndiz García, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, remite a esta Soberanía, el retiro forzoso del Magistrado Sergio Alberto Cázares Solórzano, quedando vacante la Titularidad de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, hace del conocimiento del Pleno, de la Reestructuración de la Junta de Coordinación Política; terminada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXII bis al artículo 23 y se adiciona la fracción XXXIII, del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General; y se reforman los artículos 70, 71, y 77 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas para el Estado de Michoacán de

Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Laura Ivonne Pantoja Abascal y María Guadalupe Díaz Chagolla; finalizada la lectura, desde sus lugares todas y todos los diputados presentes de esa Legislatura solicitaron suscribirse a la Iniciativa; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado J. Jesús Hernández Peña, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 102, deroga el artículo 105 y reforma el último párrafo del artículo 100, del Código Penal para el Estado de Michoacán presentada por el ciudadano Guillermo Valencia Reyes, en Coordinación con las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados María Gabriela Cázares Blanco, Laura Ivonne Pantoja Abascal y Julieta Hortencia Gallardo Mora; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado J. Jesús Hernández Peña, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el contenido del artículo 8° de la Ley de Financiamiento Rural para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Julieta Hortencia Gallardo Mora, Óscar Escobar Ledesma, Víctor Manuel Manríquez González y asimismo, las y los legisladores presentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Rural, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa

con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 19 de la Ley de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Daniela de los Santos Torres, Julieta Hortencia Gallardo Mora, María Guadalupe Díaz Chagolla y Rocío Beamonte Romero; a lo que, la Presidenta pregunto al Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las Comisiones de Derechos Humanos, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Felipe De Jesús Contreras Correa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 6 y 20 de la Ley de Arancel del Abogado para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las Comisiones de Gobernación, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones VI, VII, VIII y IX al artículo 31 de la Ley de Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado por su presentador el Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa.

En cumplimiento del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 6, 56 y 59 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Fanny Lyssette Arreola Pichardo, Felipe de Jesús Contreras Correa, Julieta Hortencia Gallardo Mora, Samanta Flores Adame, Seyra Anahí Alemán Sierra, Margarita López Pérez y María de la Luz Núñez Ramos; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, si

aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan los artículos 214 bis, 214 ter, 214 quáter, y 214 quinquies a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores J. Reyes Galindo Pedraza, Rocío Beamonte Romero, Samanta Flores Adame, Felipe de Jesús Contreras Correa, Margarita López Pérez, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las Comisiones Jurisdiccional, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 178 quáter y 178 quinquies del Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas María de la Luz Núñez Ramos, Gloria del Carmen Tapia Reyes, María Guadalupe Díaz Chagolla, Rocío Beamonte Romero, Samanta Flores Adame, Mónica Estela Valdez Pulido, Laura Ivonne Pantoja Abascal, Margarita López Pérez, Víctor Manuel Manríquez González y Fanny Lyssette Arreola Pichardo; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que había sido retirado por su proponente la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos

de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 6 y se adiciona el segundo párrafo del artículo 7, de la Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Gloria del Carmen Tapia Reyes, Marco Polo Aguirre Chávez, Laura Ivonne Pantoja Abascal, Daniela de los Santos Torres, Mónica Estela Valdez Pulido; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las Comisiones de Derechos Humanos, de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 286 del Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Julieta Hortencia Gallardo Mora, Daniela de los Santos Torres, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Ma. Guillermina Ríos Torres y Adriana Hernández Ñíguez; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Daniela de los Santos Torres, María Guadalupe Díaz Chagolla, Rocío Beamonte Romero, Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Manuel Manríquez González y Luz María García García; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las Comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Desarrollo Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura de la Iniciativa con carácter

de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se celebra Sesión Solemne en Ciudad de Hidalgo, Michoacán, con motivo de los 100 años de la Elevación de Villa de Hidalgo a Municipio de Hidalgo, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes: concluida la lectura, la Presidenta declaró que toda vez que la presente Iniciativa era presentada con carácter de dictamen sometía a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; a lo que, el Diputado Baltazar Gaona García, hizo aclaraciones relativo a la forma de la votación; posteriormente, la Presidenta manifestó que toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometía el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Baltazar Gaona García, reservó para adicionar un artículo segundo; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, quien reservó para adicionar un artículo segundo; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto adición de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 31 treinta uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo segundo para adición presentado por el Diputado Baltazar Gaona García”*; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se celebra Sesión Solemne en Ciudad de Hidalgo, Michoacán, con motivo de los 100 años de la Elevación de Villa de Hidalgo a Municipio de Hidalgo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, hicieron comentarios de agradecimiento los diputados J. Reyes Galindo Pedraza y Baltazar Gaona García.

En atención del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV bis al artículo 2º y un párrafo tercero al Artículo 3º, ambos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Justicia; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen a la Diputada Rocío Beamonte Romero; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV bis al artículo 2º y un párrafo tercero al Artículo 3º, ambos de Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 99 y 101 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presentada durante el Ejercicio Legal de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, elaborado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo

en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 99 y 101 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presentada durante el Ejercicio Legal de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remiten para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene Ley de Austeridad del Estado de Michoacán de Ocampo, reforma el artículo 3° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la fracción VI del artículo 12 y se adiciona la fracción XXXIX al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; se reforma el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas; y por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación, todas para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Gobernación, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del dictamen a la Diputada María Gabriela Cázares Blanco, quien su participación lo realizó desde su curul; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remiten para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene Ley de Austeridad del Estado de Michoacán de Ocampo, reforma el artículo 3° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la fracción VI del artículo 12 y se adiciona*

la fracción XXXIX al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; se reforma el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas; y por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación, todas para el Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública; de la Ley Orgánica del Poder Judicial; Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; y de la Ley Orgánica Municipal; todas para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Gobernación, de Justicia, de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; y de Programación, Presupuesto y Cuanta Publica; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública; de la Ley Orgánica del Poder Judicial; Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; y de la Ley Orgánica Municipal; todas para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remiten para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 18 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales, así como se reforma el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Gobernación, y de Igualdad Sustantiva y de Género; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de

la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remiten para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 18 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales, así como se reforma el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento al **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga, adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga, adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo al **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 33 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo; y adiciona la fracción IV del artículo 232 del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Justicia; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso

de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 33 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo; y adiciona la fracción IV del artículo 232 del Código Penal para el Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo al **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ex Gobernador del Estado, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ex Gobernador del Estado, en materia de Comunicaciones y Transportes”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Movilidad, Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo; y se abrogan la vigente Ley de Comunicaciones y Transportes; y la Ley de Tránsito y Vialidad, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Comunicaciones y Transportes, de Seguridad Pública y Protección Civil, y de

Gobernación; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del dictamen a la Diputada María Gabriela Cázares Blanco, quien su participación lo realizó desde su curul; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se remite para Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Movilidad, Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo; y se abrogan la vigente Ley de Comunicaciones y Transportes; y la Ley de Tránsito y Vialidad, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ex Gobernador del Estado, elaborado por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ex Gobernador del Estado, en materia de la Auditoría Superior de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Improcedente la Iniciativa por la que se propone reformar los artículos 37, 82, 83 y se adiciona el artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Improcedente la Iniciativa por la que se propone reformar los artículos 37, 82, 83 y se adiciona el artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara Archivo Definitivo de las iniciativas de reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara Archivo Definitivo de las iniciativas de reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado por sus presentadores.

En cumplimiento del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se deja sin efectos el Acuerdo 347, aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, mediante el cual se declaró Improcedente la Denuncia de Juicio Político presentada por Amarati Construcciones, S.A. de C.V. en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se deja sin efectos el Acuerdo 347, aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, mediante el cual se declaró Improcedente la Denuncia de Juicio Político presentada por Amarati Construcciones, S.A. de C.V. en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Tapia Reyes

Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los congresistas Isauro Hernández Eréndira, Hurtado Marín Ana Belinda y Salas Sáenz Mayela del Carmen.

Presidenta

Dip. Julieta García Zepeda

Primera Secretaria

Dip. Daniela de los Santos Torres

Segunda Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Tercera Secretaria

Dip. María Gabriela Cázares Blanco





LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~





www.congresomich.gob.mx